



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 24
16 DE AGOSTO DE 2022**

*Amosada en sesión
ext. 28 del 04/10/22*

En Ancud, a dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se inicia la sesión extraordinaria N° 24 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldívar, Samuel Mandiola, Alex Muñoz y Rubén González**, que otorgan el quórum necesario

Presidió el Sr. Alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones N°s 18, 19, 20, 21, 22 y 23
- 2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 7
- 3.- Aprobación propuesta a Sr. Alcalde sobre reconocimiento de vecinos destacados año 2022
- 4.- Aprobación Reglamento Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Ancud.

Se da inicio al punto en tabla:

1.- Aprobación actas sesiones N° 18 – N°19 – N°20 – N°21 – N° 22 y N°23

La **Secretaria Municipal**, señala que solo se remitió el acta de la sesión ordinaria N° 18, da a conocer los principales puntos y acuerdos adoptados en dicha sesión.

El **concejal Rubén González**, se abstiene de votar por no estar presente en dicha reunión de concejo.

2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 7

Expone el **Director de DCPD, don Juan Millatureo**, da a conocer la modificación presupuestaria y realiza el desglose.

El **concejal Andrés Ibáñez**, destaca el esfuerzo que se ha estado realizando con el tema de la indemnización de los profesores, aprovecha la instancia para consultar, si el asesor jurídico de la Corporación Municipal ha tenido contacto con el representante de la docente; si los esfuerzos se han materializado con la responsabilidad administrativa que se debe tener, lo anterior, dado que en el último concejo manifestó que habían problemas de comunicación, espera que esto sea una etapa superada y ocuparse de las cosas pendientes dentro del tema, si se está dando cumplimiento, no verse expuestos a un requerimiento judicial por el simple hecho de no haber tenido la comunicación o no haberle hecho oportunamente.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que según comunicación del asesor jurídico estaba en conversación y el día de hoy se volvería a comunicar teniendo la certeza de que los recursos serían aprobados para hacer los últimos afinamientos de los compromisos adquiridos, e incluso adelantados a la fecha entregada, esperando que todo quede resuelto y escriturado.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que se debe dar cumplimiento de la parte administrativa y jurídica, corrigiendo la conducta y evitar otro tipo de perjuicio económico hacia las arcas municipales.

El **Sr. Alcalde**, se refiere a la cuenta plan nacional de esterilización nacional responsable compartida 2022, proyecto del cual venían trabajando hace tres años, donde no se había



tenido la posibilidad de asignación de financiamiento, por ello en una de las últimas visitas realizadas a Santiago con el Director de la DIMAO se logró obtener el compromiso de la autoridad nacional Subsecretario de Desarrollo Regional para que puedan financiar de forma extraordinaria con presupuesto de este año el proyecto, toda vez que no estaba su asignación de recursos es mas no habían recursos disponibles en el ítem. Hace mención a los cinco proyectos de inversión que corresponden al Programa Chile apoya, nueva iniciativa de inversión del actual Gobierno, similar a los FRIL especiales, se dio muy poco tiempo para llevar adelante y presentar iniciativas insertas al programa, aquí nuevamente la SECPLAN tuvo que dejar labores planificadas para poder desarrollar estos proyectos y de esta presentación de lograron los proyectos mencionados.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al mal estado de la lechería del Liceo Polivalente, estuvo en terreno en el sector con la Directora, funcionarios y centro de padres, donde no se están entregando las mejores condiciones a los niños y jóvenes, quisiera saber si dentro de proyectos a postular se pueda priorizar, es más hay un proyecto de lechería que se adjudicó pero no se puede instalar debido que no están las condiciones para instalar las maquinarias.

El **Sr. Alcalde**, indica que allí se tienen dos proyectos que se están trabajando, uno es el taller automotriz para la especialidad de mecánica del Liceo que fue postulado al FRIL tradicional, el cual no se aprobó como convenio porque aun tenia pequeñas observaciones, las cuales ya fueron corregidas y en este minuto debiese ser aprobado siendo lo más probable que en la próxima sesión de concejo ordinaria se apruebe la firma del convenio con el Gobierno Regional para adjudicar; con respecto al segundo proyecto es uno que no se podía postular aquí, porque los costos que significaban eran ampliamente superiores, inversión de ciento veinte a ciento cuarenta millones de pesos aproximadamente para lo que es la lechería pero no por ello se ha dejado de trabajar en aquello, la empresa que está trabajando la conexión con la planta que se instaló en el interior de Pumanzano Transelec, ellos solicitaron la autorización para pasar su red eléctrica, donde se le puso como condición financiar parte de la construcción del galpón.

El **concejal Alex Muñoz**, espera que se agilice de la mejor forma para avanzar y dar respuesta a la comunidad educativa.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta sobre el avance del proceso mejoramiento del teatro municipal.

El **Sr. Alcalde**, señala que en lo que es obras se va relativamente bien, la empresa ha estado a la altura de lo que se requería para el mejoramiento, proyecto que fue teniendo pequeñas modificaciones, el aumento de los recursos tiene relación con lo que es evitar la condensación que se produce en el recinto producto de que la cubierta quedo completamente hermética. Da a conocer que la última ampliación de plazo llegaría a mediados de septiembre.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si el gasto de los \$90.000.000.- es mensual o de aquí a fin de año.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que es mensual, siendo el monto que se debiera estar suplementando en septiembre hasta diciembre

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que la cuenta se quedó sin fondo hasta junio y se debe suplementar con las siguientes modificaciones.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que sí.



El **Sr. Alcalde**, indica que en el presupuesto que se aprobó el año pasado para este año, se dejaron recursos hasta el 30 de junio, pero esos recursos no llegaron hasta aquel mes, producto de que el mes de diciembre del 2021 se canceló con presupuesto del año 2022.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que es un tema para tener en consideración para la próxima discusión de presupuesto. Respecto a la cuenta del Hogar de Cristo, se le informó que había dos proyectos financiados, que en total suman alrededor de \$100.000.000, consulta, en que cuenta están o si estos fueron traspasados a la cuenta, como se van a utilizar, dado que hay gastos operacionales y de sueldos.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que esos recursos se manejan de manera extrapresupuestaria, esta modificación es para una parte de sueldos que es mínima.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que significa en detalle que se maneje de forma extrapresupuestaria.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que cuando los recursos ingresan por parte del MIDESO se manejan fuera del presupuesto, es una cuenta exclusiva y cuenta corriente distinta.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, como se hace la rendición de cuentas.

El **Sr. Alcalde**, menciona que en esta misma modificación se están incluyendo unos proyectos de inversión aprobados por parte de PMU, estos las asignación presupuestaria que se le asigna pasan a ser parte del presupuesto municipal, teniendo la aprobación de la SUBDERE pero mientras no pase por modificación no se puede iniciar el proceso de licitación, es lo que hace diferente a la cuenta extrapresupuestaria, la cual también son programas que llegan y se ejecutan de forma inmediata porque no pasan a ingresar al presupuesto municipal, solamente a esa cuenta que posterior se rinde de acuerdo a lo aprobado, en el programa señalado por el concejal el 100% de los recursos tiene que ver con los honorarios y el funcionamiento de estos.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un acuerdo de concejo para requerir un informe con todos los programas extrapresupuestarios con sus respectivas cuentas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre los programas extrapresupuestarios que se ejecutan en el municipio durante el presente año, indicando sus cuentas y el presupuesto que tienen asignado.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la capacitación para taller de mecánica automotriz del Liceo Polivalente, consulta, sobre la figura porque entiende que debiese ser financiado por la Corporación Municipal.

El **Sr. Jorge Díaz**, fuera de la mesa de reunión, señala que el proyecto está presentado como propietario la Municipalidad de Ancud y es requisito para dar cumplimiento a las exigencias de las observaciones de la Dirección de Obras que se pide para tramitar el permiso de construcción.

El **concejal Samuel Mandiola**, hace mención a la cuenta municipal respecto a suplementar el pago de cotización AFP, hace un tiempo atrás hay varias transferencias que se han hecho a la Corporación que no han sido rendidas debidamente, consulta, no hay problemas con



seguir transfiriendo recursos a la Corporación Municipal, si no se han rendido traspasos anteriores.

La **Secretaría Municipal**, sugiere que la consulta se realice directamente a la Dirección de Control, porque finalmente puede dar opinión profesional pero su rol en el concejo municipal es ser Ministro de Fe.

El **Sr. Alcalde**, menciona que no estando todo rendido o pudiendo estar observado, pudiese someterse a consideración del concejo una nueva transferencia, no así con otro tipo de organizaciones.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un acuerdo de concejo para requerir un informe sobre las cuentas no rendidas, observadas, si se genera algún tipo de problemas el traspasar fondos a la corporación que no estén directamente enfocado a la continuidad del servicio.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe a la Dirección de Control Interno sobre los aportes no rendidos y aportes observados a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor y las implicancias de ello en el otorgamiento de nuevos aportes a dicha entidad, cuando los nuevos fondos que se entregan no tiene como destino gastos necesarios para la continuidad del servicio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Rubén González**, se refiere a la suplementación de recursos para la DIDECO, conociendo que es una Dirección que abraza socialmente a la comuna, pero le llama la atención la Oficina de Organizaciones Comunitarias, entiende que no hay encargado y consulta, de qué manera o como funciona esta.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que los recursos no son para pagar los honorarios de un encargado, sino que para pagar al personal administrativo y técnico que está bajo el programa.

El **Sr. Alcalde**, indica que doña Pamela Maldonado tenía dentro de sus funciones Encargada de la Oficina, pero al asumir la DIDECO, asumirá esta responsabilidad el funcionario Nelson Delgado.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 7:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 de 04 de agosto de 2022, que contempla Mayores Ingresos por M\$427.840, Disminución de Gastos por M\$214.816 y Aumento de Gastos por M\$642.656, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INATITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	30.000
Club Deportivo Miramar	100



El **concejal Samuel Mandiola**, se abstiene a votar, por la transferencia a cuentas municipales donde no tiene certeza que esté de acuerdo a la normativa.

3.- Aprobación propuesta a Sr. Alcalde sobre reconocimiento de vecinos destacados año 2022

El **Sr. Alcalde**, da a conocer su propuesta para el reconocimiento de vecinos destacados, en primer lugar propone reconocer a doña Yolanda Ule Subiabre, da a conocer una breve reseña de vida; propone su segunda propuesta, mencionando a doña Ruth Gallardo Cárdenas, de quien da a conocer un breve reseña de vida.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las propuestas del Sr. Alcalde:

El H. Concejo Municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores y distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2022 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud a las siguientes personas, a proposición del señor Alcalde don Carlos Gómez Miranda.

- Yolanda Ule Subiabre
- Ruth Oyarzun Cárdenas

El **concejal Alex Muñoz**, destaca a las dos personas señaladas, le parece muy acertado de reconocer en vida a estas mujeres que han aportado al desarrollo de la comuna, así como también a quienes han propuestos los demás concejales, esperando sea una bonita ceremonia de reconocimiento. Ante lo expuesto, conociendo la edad de algunos de los reconocidos, se está viendo un cambio de lugar por el tema de acceso, consulta.

El **Sr. Alcalde**, señala que se cambiara a la infraestructura del Club de Adultos Mayores, que se encuentra al lado de la Escuela Diferencial San Carlos, la cual cuenta con todos los accesos adecuados para la actividad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se adhiere a la intervención del concejal Muñoz y también espera a tener una comunicación más efectiva, tratar de que la comuna de Ancud este atenta al aniversario de la comuna, reitera la necesidad de tener más activo el departamento de Relaciones Públicas.

El **concejal Rubén González**, hace mención a un concejo del mes de enero, presento en concejo y plateo la necesidad e importancia que tenía doña Yolanda en la comuna por su trayectoria, siendo necesario un reconocimiento, manifiesta lo bueno que el Sr. Alcalde haya tomado la decisión que sea una de las galardonadas en esta ceremonia importante para la comuna.

4.- Aprobación reglamento beca deportiva Ilustre Municipalidad de Ancud.

La **Secretaria Municipal**, indica que hace un mes atrás doña Pamela Maldonado, hizo llegar la propuesta reglamento beca deportiva a los señores concejales para que puedan formular sus observaciones, se recibieron observaciones por parte de la concejala Caicheo realizando consultas y además de no limitar la edad de los deportistas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta la importancia del paso que se está dando, cree que se debe de tratar ser objetivos y que estas becas cumplan la función que se busca que es apoyar a aquellos deportistas con proyección, sin embargo apoyar desde otras instancias a quienes realizan deportes por manera recreativa o salud, le gustaría que se tuviera un enfoque en el alto rendimiento, proyección y formación de futuros deportistas; dar el valor a quien se inicia en el deporte y consolidar también. Indica que le preocupa que no sea una



beca que se divida para dejar contentos a muchos, sin embargo a ese deportista con proyección sean pocos los recursos, lo cual haría perder el objetivo.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta el monto de la beca por becado.

La **Srta. Pamela Maldonado**, Directora de DIDECO, señala que se había dejado en dos tandas una de \$400.000 y otra de \$500.000.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que su consulta es bajo el comentario del concejal Ibáñez, en el fondo ese aporte es un apoyo, pero está lejos de lo que puede necesitar un deportista de alto rendimiento, pero si es una señal política de que se apoya el deporte, consulta, la cantidad de becados.

La **Srta. Pamela Maldonado**, indica que la idea era subir la cantidad de becados por áreas, se trató de entregar un poco más a cantidades y por ello se entregó la propuesta antes al concejo, y conocer sus opiniones. Señala que se quiso enfocar entre los 5 a los 65 años, a los de proyección un monto de \$400.000 y destacados \$500.000, se busca financiar a la máxima cantidad de deportistas en las diferentes áreas, pero si la propuesta es mayor bajaría la cantidad de beneficiarios, pero si entregando una beca de calidad subiendo las expectativas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que su intervención anterior no es posición de influir en el resto de la decisión que tome el concejo, si bien bajo su punto de vista se tiene la posibilidad de exponer y discutir, lo importante es que se tiene un presupuesto que se debe entregar de la mejor forma y tener una mirada de como apoyar al deporte de alto rendimiento, de proyección, competitivo y formativo.

El **concejal Samuel Mandiola**, se adhiere a las palabras del concejal Ibáñez, por ello hacia las consultas para tener las certezas, efectivamente depende de lo que se quiere priorizar, llegar a más personas sin focalizarse en nadie y el foco de edad sin desmerecer se puede privilegiar a los jóvenes deportistas que están iniciando, por el potencial de representar no tan solo a la comuna sino que al país, por lo que habría que discutir ello.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta sus disculpas por no responder, por lo que debe asumir lo que se apruebe, ya que se tuvo un mes para revisar donde tenía algunas dudas pero no con el reglamento en sí. Menciona que los aportes considerados, habla el caso de una niña del sector de Chacao quien le hablaba de cómo financiar sus pasajes del sector a Ancud, siendo esta beca una buena alternativa y si quiere participar en campeonatos esta la Asociación de Atletismo a quienes se le transfiere, por lo que el aporte es a la persona y por ese lado no tiene mayor problema; consulta, que sucede si hay un joven jugando el Huachipato, club del fútbol profesional, le puede llegar esta beca o no corresponde.

La **Srta. Pamela Maldonado**, indica que todos tendrán el derecho a postular a la beca, lo ideal es que sean parte del comité pero habrá casos que no se darán y es ahí donde la comisión evaluadora determinara los lineamientos de puntuación y así definir al final del día quienes calificaran con la pauta de evaluación.

El **concejal Alex Muñoz**, entiende que ello quedaría en mano de la comisión. Indica que el caso de estos jóvenes es ser cadetes lo que significa financiar sus pensiones y estudiar en la ciudad porque no todo se le cancela y lo mismo para viajar a su comuna en visita de sus familiares.

El **concejal Rubén González**, manifiesta celebrar esta iniciativa, se fue constante y siempre se estuvo solicitando entregar estos recursos para poder apoyar esta importante área del



deporte de la comuna, sin embargo cree que le solicitaron hacer acotaciones que en su caso no quiso hacer, siempre es bueno que la comunidad se entere cuáles son las propuestas como concejal para acotar a estas bases, propone analizar las bases en la comisión de deportes y juventud, llegar a criterios y mejores consensos posibles.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se adhiere a ello.

El **concejal Pedro Naguil**, indica que se recepcionó el reglamento hace un mes para poder realizar observaciones y sugerencias, lo cual no hizo pero está la posibilidad de aun realizar, en su opinión el foco debe colocarse en los deportistas con proyección, es importante apoyarles sin dejar de lado a los deportistas destacados.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta no tener inconvenientes de que los señores concejales puedan analizar nuevamente, pero debe decir que estaba en sus manos de convocarse en comisión teniendo en sus manos más de un mes las bases en su poder, retira lo que es la aprobación del reglamento para que se tome el acuerdo de fecha para la comisión de deportes y juventud.

El **concejal Rubén González**, informa que el día lunes en la próxima sesión de concejo ordinario convocara para la comisión.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que el camino es discutir en comisión, lo cual también no se realizó antes por estar en otras actividades, lo menciona para que no quede la sensación de hubo un relajo, pero cree que nunca se tienen que hacer las cosas por el tiempo limitado, si se debe tomar un tiempo más se hará, además de adherirse a la opinión del concejal Naguil, pero es algo a discutir, siendo la importancia de ser aporte al deporte ancuditano.

Agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 10:38 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: https://www.youtube.com/watch?v=erkU3_RITgQ&list=PLZ72pTB1gyzIEFKoWYPK3kckyTOsWCUwx&index=24



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav